



Asamblea General

Distr. general
31 de diciembre de 2024

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 137 del programa

**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas**

Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2024

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión ([A/79/653](#), párr. 8)]

79/262. Revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz

La Asamblea General,

Recordando su resolución [78/257](#), de 22 de diciembre de 2023,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y solicita al Secretario General que vele por su plena aplicación;
3. *Afirma* las funciones respectivas de la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz a la hora de proporcionar orientación de políticas sobre la utilización del Fondo para la Consolidación de la Paz, incluidas las cuotas, y de prestar asesoramiento y encargarse de la supervisión del Fondo, para aumentar al máximo su repercusión y mejorar su funcionamiento.

*55ª sesión plenaria (continuación)
24 de diciembre de 2024*

¹ [A/79/541](#).

² [A/79/673](#).

